



El Indígena



Director: EUSEBIO VASCO

Año II.

Valdepeñas 5 de Marzo de 1923.

Núm. 13.

Pantano del Granzón

Desde tiempo inmemorial, norma ha sido de los pueblos que supieron defender su independencia y libertad, preocuparse muy mucho de bastarse así mismos en la producción de los artículos indispensables para su existencia, o de producir en gran cantidad aquellos que más fácilmente fueran cambiables por otros precisos y necesarios.

No siempre se pueden producir todos los productos en condiciones tan ventajosas que hagan por sí mismo, alejar la competencia de los producidos en otros puntos, pero si esto no es factible en todos, lo es en determinados artículos, en cuya producción han de tenerse presente dos factores importantísimos: los medios naturales que intervienen en ello y la intervención del hombre. para los primeros debe hacerse un estudio concienzudo de ellos, viendo la manera más económica para multiplicar su rendimiento, haciendo su intervención lo más barata posible de manera que no puedan competir en baratura los venidos de países extraños, y en los segundos que el hombre impelido por la necesidad no se vea obligado a buscar otros países donde sea mejor remunerado su trabajo. Productos baratos y jornales altos, son el lema y divisa de todos los pueblos progresivos.

Aprovechando bien las condiciones de sus tierras, Valdepeñas puede cumplir con creces este lema, destinado a viñedo los pagos que le son mas propicios, repoblando forestalmente las cimas y cumbres de sus cerros y poniendo en condiciones de regadío sus fértiles vegas.

Por hoy solamente me voy a ocupar del problema de regadío, de la manera que hace tiempo lo vienen haciendo las entidades obreras, que no se resignan al paro forzoso, ni se encuentran muy propicios a emigrar a extrañas tierras en busca de lo que saben que prodigamente puede darles su tierra nativa. Los trabajadores apoyándose en dictámenes técnicos anhelan la pronta construcción del Pantano del Granzón, obras que por si solas resolverían con creces la crisis de trabajo por el momento, y, en lo sucesivo darían ocupación segu-

Historia de Valdepeñas

CONFERENCIA
POR
EUSEBIO VASCO

AL LECTOR

En Noviembre, de 1912, el ilustrado novelista D. Rafael López de Haro, tuvo el buen acuerdo de iniciar un curso de conferencias, en el Salón Recreo del Círculo Republicano.

La entrada era pública; las conferencias no tenían carácter político; se verificaban los domingos, a las nueve y media de la noche, y el Salón Recreo se llenaba de público, ansioso de escuchar a los oradores que desfilaran por aquella tribuna.

¡Lástima que aquellas conferencias hayan desaparecido! Reunidas, en un tomo, se leerían con agrado.

El primer domingo, 10 de Noviembre; disertó el Sr. López de Haro sobre «Los enemigos del obrero.» El domingo siguiente, D. Issac de Merlo, desarrolló el tema «La filoxera y sus consecuencias.» Otro domingo, usó de la palabra el farmacéutico don Tomás Caro-Patón, sobre «Pretendidas divisiones de la ciencia y sus aplicaciones.» Después don Luis Caminero, trató «El derecho al producto íntegro del trabajo.» Y así otros muchos.

El resultado fué que todas las semanas había conferencia; cada domingo, por espacio de varios meses, aparecía un nuevo orador; grandes carteles, fijados en las esquinas, anunciaban aquellas veladas y aumentaban el auditorio de aquel curso de cultura.

Por otra parte, era imposible eludir la invitación de D. Rafael López de Haro, que instaba a unos y a otros, para que no faltase la conferencia semanal.

El autor de estas líneas no pudo rehusar el honroso encargo de dar una conferencia sobre «Historia de Valdepeñas.» Dada la conferencia, el 15 de Diciembre de 1912, me ví sorprendido por los inmerecidos elogios del señor López de Haro en el artículo que copiamos a continuación:

«Manchegos que valen

D. Eusebio Vasco y Gallego

—¿Valdepeñas?... En Valdepeñas vive un hombre que vale mucho; un gran historiógrafo, D. Eusebio Vasco.

Yo recibí esta noticia con alegría. El cargo que ejerzo me secuestraba, me extrañaba de Madrid, encerrándome en un pueblo donde no habría Ateneos, ni Academias, ni Pinacotecas, ni redacciones... y la esperanza de encontrar en mi forzado retiro, en mi forzado prosaismo, un hombre culto con quien me fuese dado departir de Arte, de Historia, de belleza, me agradaba sobremanera.

—Un hombre enamorado de su pueblo, del pasado y del porvenir de su pueblo y sabedor de las olvidadas glorias de su pueblo y recordador de los hombres ilustres de su pueblo—segua hablando mi informador—,

posee una magnífica colección de sílex, de fósiles, de vasijas celtas, de objetos romanos; su casa es un santuario donde se rinde culto a esa diosa triste y vetusta, alucinante y enigmática que llaman la Antigüedad; por la perseverancia de ese hombre no se perderán entre la grave de un camino o no irán a manos de chararileros los vestigios de las edades en la región manchega, los documentos de la Historia de Valdepeñas cuyo pretérito permanece inexplorado todavía. Nosotros—añadía el Académico de la Historia que me decía estas cosas—esperamos que Vasco se decida a escribir lo mucho que sabe y le tenemos dicho que ese es su deber, puesto que si él no lo hace, la Historia de su pueblo seguirá ignorada...

Así, con estos antecedentes, cuando yo me instalé en Valdepeñas quise, cuanto antes, conocer a D. Eusebio Vasco. Pero sufría decepción tras decepción. —Vasco... ¡puah!—me respondían algunos señoritos—es un señor que padece la monomanía de las cosas viejas e inservibles, y un grafómano.

—Vasco... ¡atiza!—me dijo algún colega—Creo que sabe algo de Historia. ¡Le ha dado por ahí! Es el hombre de los cachivaches. A lo mejor paga un dinerito por un culo de mortero... Y es también el hombre de los grandes proyectos: la gran Vía, el teatro, la Panificadora, el Mu-

ra y remunerativa a centenares de familias.

No solamente con esta magna obra serían beneficiados los trabajadores y labradores de Valdepeñas, lo serían igualmente, los de Alcubillas, Torrenueva, Santa Cruz de Mudela, Moral de Calatrava y Granátula, pues según opinión de los técnicos, con las aguas de este Pantano, se podrían regar las vegas del Jabalón y del arroyo Jarosillo, en la par-

te correspondiente a los términos de estos pueblos.

Según la autorizada opinión de los técnicos, su vaso será capaz para 35 o 40 millones de metros cúbicos de agua, con lo que se regarían las vegas mencionadas y se podría dedicar la parte necesaria a riego y usos industriales de nuestra Ciudad.

Las obras del Pantano resolverán de manera magistral la crisis de trabajo, centuplicarían

las cosechas de cereales y multiplicarían la de patatas, con la seguridad de tener agua se desarrollarían nuevas industrias y las tierras de vega se verían convertidas en frutíferas huertas y frondosos vergeles. El agua hace siempre milagros, abarata la producción y con ella los productos y la vida, acrecenta el bienestar elevando los salarios. El regadío es enemigo implacable de los yerros, de las tierras incultas y

los latifundios, de las tierras regables huye la langosta jamás aova en las huertas y terrenos intensamente cultivados.

Por patriotismo deben aunar sus esfuerzos los Ayuntamientos de Valdepeñas, Alcubillas, Torrenueva, Moral. Santa Cruz y Granátula, y recabar del Gobierno la pronta ejecución de estas obras; las entidades comerciales, industriales, agrícolas, educativos y recreativas, deben sumar sus esfuerzos y en apretado abrazo no descansar hasta ver correr las aguas del Pantano por los canales o acequias de distribución.

Los pueblos conscientes de sus derechos gozan siempre de paz, prosperidad y progreso, seanlo ahora y no tardarán en recobrar un grado de esplendor jamás presentado por ellos, ni soñado. No es obra de un hombre, un partido, ni un pueblo solo, es obra por su magnitud de todos los esfuerzos es obra de todos y para todos estos pueblos dignos por su laboriosidad de bienestar, prosperidad y progreso.

José P. Chicharro

Círculo Republicano

Reunida la sociedad del Círculo Republicano en su domicilio social, la noche del sábado 24 del pasado, en Junta general, para la renovación de cargos de su Junta Directiva, fueron elegidos por unanimidad todos los cargos vacantes quedando integrados en la forma siguiente:

Presidente honorario, D. Pedro V. Gómez Sánchez.—Presidente electivo, D. Manuel J. Carrillo.—Vicepresidente, D. Angel Grande.—Secretario, D. Manuel Almodóvar.—Vicesecretario, D. Luis Martín.—Tesorero, D. Alfonso Ortiz.—Vocales, don Juan Sánchez y Sánchez.—don Victor Serrano.—D. José Saavedra.—D. Lorenzo Salcedo.—don Francisco Bolaños.—D. Antonio León y D. Anselmo Díaz.

Los republicanos preparan como despedida al que ha sido muchos años su presidente, el elocuente y brillante propagandista y probo exconcejal republicano D. Pedro V. Gómez, un solemne homenaje en que se demostrarán una vez más las muchas simpatías que entre sus paisanos y correligionarios deja al ausentarse de su pueblo natal para establecer su residencia en Madrid.

NOTAS PEDAGÓGICAS

ESCUELAS DE MAESTRAS

Plan de estudios

Para matricularse en los estudios de las Escuelas Normales de Maestras, es requisito indispensable haber cumplido quince años de edad, no padecer enfermedad contagiosa y ser aprobada en el examen de ingreso.

El examen de ingreso consistirá en un ejercicio escrito y otro oral sobre las materias que constituyen la enseñanza (1) de las Escuelas primarias y un ejercicio de Labores.

Los estudios se distribuyen en cuatro cursos, en la forma siguiente:

Primer curso

Religión e Historia Sagrada.

Teoría y Práctica de la lectura.

Caligrafía.

Nociones generales de Geografía y Geografía regional.

Nociones generales de Historia e Historia de la Edad Antigua.

Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría.

Educación física.

Música.

Dibujo.

Costura.

Segundo curso

Religión y Moral.

Gramática castellana (primer curso).

so).

Caligrafía.

Geografía de España.

Historia de la Edad Media.

Aritmética y Geometría.

Pedagogía (primer curso).

Educación física.

Música.

Dibujo.

Bordado en blanco y corte de ropa blanca.

Tercer curso

Gramática castellana (segundo curso).

so).

Geografía Universal.

Historia de la Edad Moderna.

Álgebra.

Física.

Historia Natural.

Francés (primer curso).

Pedagogía (segundo curso).

Prácticas de enseñanza.

Corte de vestidos y labores artísticas.

Cuarto curso

Elementos de Literatura española.

Ampliación de Geografía de España.

Historia contemporánea.

Rudimentos de Derecho y Legislación escolar.

Química.

Fisiología e Higiene.

Francés (segundo curso).

Historia de la Pedagogía.

Prácticas de enseñanza.

Economía doméstica.

El título de Maestra de primera enseñanza, da aptitud legal para el desempeño de Escuelas públicas de cualquier clase.

La misma disposición legal que acabamos de citar, ordena y dispone que en cada uno de los tres grados que la primera enseñanza comprende, se expliquen todas y cada una de las materias mencionadas, estableciéndose una diferencia entre aquellas, apreciada, no por la cantidad, sino por la *cantidad* de los conocimientos que se expongan y la amplitud con

que se los explique, así como por el carácter pedagógico de los mismos, la forma que para la enseñanza se emplee y los métodos y procedimientos que se apliquen, según las condiciones de los educandos y alcance de la misma ciencia.

Para que el niño no se canse ni aburra, ha de estar siempre ocupado en diversidad de asuntos; y la experiencia patentiza que pueda útilmente y sin aniquilamiento, repartir la duración de las seis horas de escuela, destinándolas a los rudimentos de las materias que señala la ley.

Hay además otro motivo para que la enseñanza sea elemental, pero politécnica. Ciertas asignaturas no son inteligibles sin los auxilios de otras. El sistema métrico de pesas y medidas, no se entiende con solo saber la Aritmética de los decimales; es preciso entender por la Geometría cómo un cuadrado de 100 metros de lado encierra 10.000 metros cuadrados, 1 decímetro cúbico tiene 1.000 centímetros cúbicos; y por la Física, cómo un metro cúbico de mercurio pesa 13.375 kilogramos.

No hay asignatura que no esté ligada a otra.

Qué tiempo ha de consagrarse a cada asignatura y cómo han de alternarse todas ellas, es asunto propio de la Pedagogía y que ahora no encontraría aquí lugar oportuno. *Sed non es his locus.*

Baste con la promulgación del gran principio: «El descanso no es la ociosidad: la fatiga que causa una ocupación se restaura trabajando en otra.

Y, si en toda época ha sido necesario la pluralidad de conocimientos para restaurar en un estudio las fuerzas consumidas en otro, jamás ese cambio, prescrito por la higiene intelectual, ha sido tan imprescindible como en nuestros días. En otro tiempo bastaban muy pocas materias para ocupar toda la vida de un hombre. Al militar, al clérigo, al humanista, al abogado, al médico... no se les exigía que supiesen de muchas materias, sino que cada cual supiese mucho de una; y de ahí el aforismo:

Non multa, sed multum.

Hoy, la primera parte de esa materia resulta ridícula, porque las instituciones sociales tienen latitud desconocida en otros tiempos.

El tipo del hombre moderno es el periodista, y *el periódico* demuestra que, para entenderlo, precisa no ser extraño a nada; organización social, civil, militar, religiosa, comercial, industrial, agrícola y económica, relaciones con los países extranjeros, densidad de población, epidemias, catástrofes, congresos internacionales, historia, geografía, sociología, biología, geología, meteorología, bolsa, valores públicos, ferrocarriles, descubrimientos, invenciones... De todo esto y mucho más hablan los periódicos; de modo que un hombre culto hace papel muy deslucido demostrándose enteramente ignorante en política, sociología, psicología, biología, geología, química, física, matemáticas, derecho, economía, pedagogía, etcétera.

De aquí que el aforismo de la moderna enseñanza en sus comienzos sea:

Non multum, sed multa.

Y de aquí también que el lema de las especialidades sea en la actualidad:

Multa es multum.

Con estos datos y los que llevamos publicados, se darán cuenta todos de la importancia que tiene hoy la escuela graduada, única en donde se puede desarrollar sin obstáculos una verdadera Pedagogía, donde puede cultivarse con provecho el sistema sectorial cúbico o graduado, donde se puede hacer hombres sanos, cultos y morales, respondiendo por com-

pleto al triple fin de la educación, que ha de ser física, moral e intelectual, para merecer el nombre de tal, y la escuela que no cumpla este fin no es escuela.

Un parvulillo.

Un gobernador fichado y una política sin fichero

Como muestra ostensible de la corrupción del sistema, «El Duque de G.», con el título que encabeza estas líneas, publica en *La Acción*, del sábado, un artículo del que copiamos las siguientes líneas:

«El caso es este: un título del Reino, con nombre de extraordinaria notoriedad, sintióse molestado en su distrito por un gobernador civil. Procuró indagar las condiciones del funcionario, hizo su «dossier», en el que figuraban los datos de una ficha de la Dirección de Orden público, y se fué respetuosamente a una elevada personalidad para decirle: «Señor, este es el representante que el Gobierno ha mandado a mi provincia». Se produjo el consiguiente asombro, y la personalidad envió el «dossier» al ministro de la Gobernación, que a su vez lo envió a un compañero de Gabinete.

Pasó algún tiempo, y el gobernador—que yo no necesito saber ahora si es bueno o malo, ni si es justo o injusto que figure en los registros de la Policía—continuaba en su cargo.

Un día la elevada personalidad fué de caza a la provincia de esta historia, y se le presentó a cumplimentarle el gobernador, que tuvo un recibimiento más frío que la temperatura invernal. Cuando se retiró el representante del Gobierno, el altísimo personaje hizo comparecer al jefe de la Guardia civil y le preguntó:

—Ese que acaba de salir, ¿está fichado?

—Sí, señor.

Y de regreso a Madrid, la elevada personalidad tuvo que recordarle al Gobierno, para que al siguiente día apareciera en la «Gaceta» la destitución, que así no se podía gobernar.»

El general Aguilera no quiere homenajes

De *Vida Manchega*:

Un periodista ha visitado al general Aguilera, quien le dijo que cuando supo las declaraciones que le atribuía el periódico *Ejército y Armada*, que no había hecho ni por asomo, se apresuró a desmentirlas, y añadió:

—Estos momentos son de gran importancia para todos, y un desliz o una falta de discreción pueden perdernos.

Le habló el periodista de los propósitos de algunos amigos suyos, para ofrecerle un homenaje,

y el general Aguilera, replicó:

—Eso sí que no, porque no me creo merecedor de homenajes, y además resultaría ahora inoportuno. Mi labor al frente de este Alto Tribunal es delicadísima y puedo fracasar. Es mejor que no se hable de eso ni de nada que se refiera con mi persona. Estamos en la hora de la justicia, y hay que hacerla con a mayor autoridad.

Reunión importante

Reunido el comercio de Valdepeñas, ha dirigido a la Prensa el siguiente telegrama:

«Celebrada reunión magna comercio ciudad, se han tomado importantes acuerdos relacionados con actual situación grave porque atraviesa Valdepeñas.

Se pedirá apoyo Cámaras de Comercio y Centros Mercantiles de España, para que Gobierno ayude situación aflictiva y se bajen cupos contributivos interin siguen los viñedos sin producir.

Se acordó ir paro general por tiempo ilimitado tan pronto lo exijan las circunstancias y ser baja contribución totalidad comercio.—Unión y defensa comercio.»

Ayuntamiento

Sesión extraordinaria del día 26 de Febrero de 1923.

Abierta la sesión por el señor Presidente, a las diecisiete horas treinta minutos, se dió lectura y se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó la distribución de fondos del presente mes.

Dada cuenta del nombramiento de quince alcaldes de Barrio, el Sr. Vasco manifestó, que a juicio suyo eran muchos alcaldes, por entender que la ley exige 4.000 habitantes para cada alcalde de Barrio, y por tanto son seis los que corresponden a Valdepeñas.

Se dió cuenta de una instancia de la señora Presidenta del Ropero de San Vicente; de varias solicitudes de socorro, y entre ellas de varias certificaciones de los médicos, sin la solicitudes correspondientes, en que no pudo tomarse acuerdo.

Se aprobaron: un expediente de reparto de fondos del Pósito; otro expediente de moratoria de dicho establecimiento y la lista de compromisarios para la elección de Senadores.

Se acordó abonar al agente ejecutivo (D. Cipriano Hurtado y Tercero), por descubiertos del repartimiento general, como premio de cobranza la gratificación del uno y medio por ciento de las cantidades que recaude.

Dada cuenta de una comunicación del señor Alcalde de Cózar, para que el Ayuntamiento

solicitase la cruz del Mérito Agrícola, para el anterior Gobernador, fué retirada por siete votos contra cinco.

También se dió cuenta de una circular de la señora Duquesa de Altamira, de que se había tomado acuerdo el 7 de Agosto último.

Se dió cuenta de un escrito del rematante de las obras de la fachada del Ayuntamiento, para su recepción definitiva, que fué aprobada.

Se leyó la resolución dictada denegando la subvención solicitada para alumbramiento de aguas.

Se acordó pagar, a los empleados del Registro Fiscal, los días que se les adeuda; se nombraron talladores a los sargentos don José Fernández Sánchez y don Vicente Díaz; se aprobó el extracto de sesiones, del mes de Enero, y el señor Presidente levantó la sesión.

La Inmoralidad Carnavalesca

Si se acercase un hombre a una señorita desconocida y le preguntase escuetamente: «¿Me permite usted que ponga una mano en su espalda, la otra en una suya, que me acerque a usted hasta poner las ropas en contacto y confundir los alientos?», es seguro que la contestación sería una bofetada. Ello ofendería la decencia de la mujer. No obstante, si la pregunta coincide con el tecler de un pianista, la mujer tolera y concede y admite que la abracen en público, y que el contacto de ropas pase a tacto de carnes.

El baile es indecente por naturaleza. El arte que puede encerrar desaparece en absoluto al tratarse de un baile en local escaso. No se da una vuelta graciosa; la mejor intención queda interrumpida por un codazo recibido no se sabe de quien. Lo de que hay maneras y maneras de bailar es una historia. ¿Qué novio tolera que su novia baile con otro? Si el baile fuese tan puro, tan artístico..., ¿a qué la prohibición del novio?

Parece imposible que los padres toleren el baile de sus hijas. Tapaos las orejas en un baile, y cuando no oigais la música os parecerá todo indecencia y grosería. Imagínarse lo que será el baile para un sordo: el acto de abrazarse hombres y mujeres sin ser dueños de la suavidad del abrazo.

El baile tuvo, como todo, su época feliz. Mientras casi todo transcurrió, con minuetos, rigodones y algo más fué más un motivo decorativo que una voluptuosidad. Después se generalizó, y empezó su decadencia. El baile de nuestros padres no tenía nada ya de danza clásica. En la actualidad ha llegado a la anarquía; se inventa el baile y sufre modas, como el vestido. Lo de menos es la estética. En el mundo de la corrupción se ingañan las reformas, los hombres las aprenden de las mujeres ligeras y se las transmiten a las honradas. Y éstas encantadas de haber nacido.

Después de la anarquía vendrá—es ley histórica—el ocaso. Ya la gente fina, la muy elevada, baila poco; juega y se lo pasa mejor y más decentemente. El toque de atención dado por Pío X al tango, fué un campanillazo sintomático. El baile huele a podrido, a fétido. A los que se engañan a sí mismos, hombres y mujeres, les queda el recurso de decirse: «Mientras la sociedad tolere esta indecencia, no lo parece tanto.»

¡Qué lástima es que, en vez de provocar el hundimiento, la gente se aferre a su conservación!

(La Revuelta.)

El nuevo Gobernador

Leemos en *La Voz de Galicia*:

«El Gobierno premiando los relevantes servicios de nuestro querido amigo D. Joaquín Otero Bárcena, acaba de nombrarle gobernador de Ciudad Real.

El Sr. Otero Bárcena vicepresidente de la Diputación de La Coruña, es una figura prestigiosa de la política liberal en esta provincia. Y no solo de la política sino también de la industria y el comercio a cuyo desenvolvimiento viene cooperando en sus talleres y en sus fábricas de las Rías Bajas. El amplio y moderno espíritu industrial del señor Otero Bárcena es ciertamente digno de imitar.

Ya antes de ahora, sustrayéndose momentáneamente a sus quehaceres de hombre de negocios, ha ejercido el cargo de Gobernador civil, dejando de su gestión acertada el más grato recuerdo. Como habrá de dejarlo ahora seguramente en el nuevo cargo.

Felicítamos al distinguido amigo y unimos nuestros parabienes cordiales a los muchos que recibe».

Audiencia de Ciudad Real

Parricidio de Almodóvar

VEREDICTO

El día 2, a las once de la noche, los jurados, después de deliberar acerca de las preguntas que fueron sometidas a su resolución, prestado el juramento correspondiente, declararon lo siguiente:

A la 1.ª pregunta. José Sanjuan Martínez, procesado en esta causa ¿es culpable de haber hecho dos disparos consecutivos con una pistola de repetición marca Doublas sobre doña Amalia Costi Montes, causándole con los proyectiles dos heridas situadas en la región mamaria derecha, como a tres centímetros una de otra, ambas con orificio de salida; y al sentirse herida la doña Amalia se salió de la cama, haciéndole entonces el procesado otro disparo con la misma arma cuyo proyectil alcanzó a la repetida señora y la produjo otra herida en el nivel del arco costal que forma la base torácica en su parte austero-lateral siguiendo también con orificio de salida; lesiones que por haber interesado el pulmón, el corazón, la aorta, el bazo y el hígado, fueron causa de la muerte casi inmediata de la doña Amalia: hechos que tuvieron lugar en Almodóvar del Campo, en la casa número 3 de la calle de la Corredera el día 6 de Septiembre de 1921? SI.

A la 2.ª El procesado José Sanjuan Martínez ¿contrajo matrimonio con la doña Amalia Costi Montes, en Madrid, el día 25 de Junio de 1921? SI.

A la 3.ª Cuando realizó el procesado el hecho consignado en la primera pregunta ¿estaba la doña Amalia acostada con aquél en la cama conyugal y el procesado le hizo los dos primeros disparos rápidamente y sin que dicha señora pudiera apercibirse de la agresión? SI.

A la 4.ª ¿La doña Amalia Costi

pudo apercibirse de que el procesado la hiciera los dos primeros disparos? NO.

A la 5.ª Al sentirse herida la doña Amalia los dos primeros disparos que le hizo el procesado ¿se arrojó de la cama y cuando en las ansias precursoras de la muerte apoyada en el borde de la misma se dirigía a la puerta en demanda de auxilio el procesado le hizo un tercer disparo produciéndole la herida del nivel del arco costal que forma la base torácica en la parte lateral izquierda? SI.

A la 6.ª ¿El procesado José Sanjuan Martínez sorprendió el día 4 de Septiembre de dicho año a doña Amalia con una cajita que contenía papeles y dinero y una clave que le impresionó profundamente por estar escrita de puño y letra de dicha señora? NO.

A la 7.ª ¿El procesado José Sanjuan es hijo de una mujer que padeció durante algún tiempo una enfermedad mental y ha sido amantado por una mujer que murió loca, y él ha padecido ataques epilépticos, uno a los cinco años de edad a consecuencia del cual quedó bizco, otro en el Hotel Español de Valladolid, y otro en Rioseco, rompiéndose un dedo? NO.

A la 8.ª Por ser sujeto de esas condiciones mentales el procesado, al impresionarse con el hallazgo de la clave, ¿sintió vértigos y mareos durante dos días de diferencia y discusión por tal hallazgo con doña Amalia hasta que, en la tarde anterior al día de autos, se puso enfermo, tuvieron que ponerle paños de agua de Colonia, y se acostó en tal situación sobre las diez de la noche? NO.

A la 9.ª Estando bajo el influjo de dicha excitación nerviosa y por el forcejeo que tuvo con doña Amalia en la cama, ¿quedó privado de razón por un momento y en este estado de inconsciencia, cogió la pistola de la mesa de noche y disparó contra doña Amalia produciéndole las heridas y muerte que se describen en la primera pregunta? NO.

A la 10.ª El procesado José Sanjuan que adoraba a doña Amalia ¿sintió unos celos agudísimos desde que conoció dicha clave, que influyendo en su ánimo le ocasionaron un estado pasional imposible de contener y que, agrandándose, dejó a su voluntad sin libertad por una impulsión irresistible que le condujo a la realización del hecho de autos? NO.

A la 11.ª Al hacer el procesado José Sanjuan los disparos contra doña Amalia ¿le ocasionaron la muerte ¿lo hizo obrando su voluntad bajo los estímulos que por su extraordinario concepto de la dignidad alteraron su ánimo y perturbaron su inteligencia? SI.

A las once y cuarto se leyó el veredicto, siendo condenatorio a la pena capital.

Vuelve a informar el Sr. Fiscal y pide se condene al procesado con arreglo al artículo 419 del Código penal, agravado en relación con el artículo 101.

La acusación acepta lo propuesto por el Sr. Fiscal.

La defensa discute la alevosía y ensañamiento, pidiendo se rebaje la pena a cadena perpétua.

A las doce dictó sentencia el Tribunal, condenando a José Sanjuan a la pena capital.

Mercado

Vino: 4 a 4'25 pesetas arroba.
Aceite: 20 pesetas arroba.
Candeal: 0'45 pesetas kilogramo.
Cebada: 10 pesetas fanega.

Valdepeñeros ilustres

Don Andrés Muñoz y Maroto

El teniente coronel D. Andrés Muñoz y Maroto, hijo de don Pedro María y de doña Dolores, nació en Valdepeñas, calle Buen Suceso, número 11, el día 23 de Octubre de 1855.

Aprobó dos años de Filosofía en Ciudad Real, terminó el bachillerato en Madrid y emprendió la carrera de Derecho.

España luchaba, por aquel entonces, en Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, y contra carlistas, republicanos y cantonales, lo que decidió al señor Muñoz a seguir la carrera de las armas, ingresando como alumno en la Academia de Infantería de Toledo, en Octubre de 1875.

Terminadas las guerras, al año siguiente, y disueltos aquellos ejércitos, quedó un exceso numeroso de oficiales que retrasó considerablemente los ascensos de nuestro paisano, privándole de alcanzar, en la milicia, el alto puesto a que le elevaban sus dotes extraordinarias, según vemos en su brillante hoja de servicios de la que tomamos estas notas.

Al ascender a alférez fué destinado al Batallón de Cazadores de Estella, necesitando quince años de servicios para ascender a capitán, empleo que sirvió doce años, seis el de comandante y uno y medio el de teniente coronel, en el que le llegó el retiro, por edad, a los cuarenta años y medio de immaculados servicios.

COPLAS

Porque beben «Paquín» los artilleros velando por su honor, cual caballeros ante el Juez se presentan en tropel a decirle que son los verdaderos autores que firmaron *el Papel*.

P. Sanz

Depósito en Valdepeñas: José Sanz

EL JUEGO

Se ha repartido profusamente por Madrid una hoja impresa, cuyas conclusiones dicen:

1.º Que se aclare el precepto legislativo de los artículos del Código Penal que hacen referencia al funcionamiento de los juegos de suerte, envite o azar, y de los de puro pasatiempo y recreo, para que la interpretación y aplicación de la Ley no ofrezca dudas de ningún género, y tanto las autoridades que mandan como los ciudadanos que obedecen sepan todos, con entera claridad, cuales son sus respectivos derechos y deberes.

2.º Que interin tal declaración no se haga, se aplique la Ley, sea cual sea la interpretación que se dé a la misma, por igual a todos los ciudadanos y a todas las entidades, sin arbitrarias excepciones de ninguna clase.

La Junta directiva de la Real Asociación de Cazadores de Barcelona publicó un escrito en el que apare-

En este tiempo desempeñó, con el mayor acierto, los cargos propios del oficial subalterno; auxiliar de negociado en la Dirección de Infantería; dibujante en el Depósito de la Guerra; ocho años secretario del primer Jefe del Batallón de Arapiles, en cuyo cuerpo y empleo de capitán, desde Octubre de 1895, marchó voluntariamente a la campaña de Cuba en Febrero de 1896.

Desembarcó en la Habana el primero de Marzo, entrando seguidamente en operaciones por dicha provincia, tomando parte en el encuentro con los insurrectos en Río-Hondo; defensa del pueblo Managua; combate de la laguna Cantarranas; en otros dos ataques de las fuerzas insurrectas al pueblo anteriormente citado y en el combate de Lanés.

Pasando después, con dos compañías al mando del teniente coronel del Batallón, a la provincia de Pinar del Río, se encontró en el fuego sostenido con los insurrectos en el ingenio San Juan Bautista y en la acción de las Lomas del Rubí, mandada por el general don Arsenio Linares Pombo, contra las partidas de Antonio Maceo, Perico Delgado, Quintín Banderas y otros cabecillas, en cuya acción tomó parte muy directa con su compañía, atacando y tomando a la bayoneta una de las lomas de que se hallaba posesionado el enemigo, por lo que se le incluyó en la propuesta de gracias que se formuló.

(Se concluirá.)

ral, pueden acordar lo más conveniente en asunto de tan vital importancia para nuestro Círculo.

Respecto a los que juegan, hizo el Gobernador de Barcelona la siguiente declaración.

Lo que no puede evitarse en una ciudad tan populosa como Barcelona son determinadas infracciones, que escapan a la más enérgica intervención fiscalizadora.

Quedamos pues, que hay quienes juegan burlando la vigilancia de la policía.

Lo de siempre.

Copiamos de «El Diluvio» de Barcelona.

El juego ha quedado al parecer, reducido a los círculos aristocráticos y a tres casas de juego al amparo de títulos sociales de trampa y cartón.

Los ingresos, en consecuencia, serán menores, pero no despreciables para que deje de rendirse cuenta de los mismos.

¿No le parece lo propicio al señor Raventós?

En este, como en todos los asuntos, caben muchas maneras de pensar. La tolerancia en el juego puede ser muy lata o muy restringida; pero solo cabe una manera honrada y digna de proceder y es rendir cuentas de lo recaudado.

Noticias

Rasgo de Baüer

En la sesión celebrada el miércoles en la Universidad Central, por el Colegio de Doctores, con asistencia de gran número de asociados. Después de tratar de diversos asuntos de régimen interno y del programa de conferencias, el presidente, D. Ignacio Baüer, dió cuenta de que para comenzar la labor del Colegio había ofrecido al rector de la Universidad Central costear de su peculio un premio anual de mil pesetas con destino a los fines que se acuerden por la Junta que al efecto se nombrará, presidida por el doctor Carracido.

En obsequio del profesor Einstein se celebrará un banquete, al cual el señor Baüer invitó a todos los doctores inscriptos en el Colegio.

Eloy Parra

Desde el día tres se encuentra, en Valdepeñas, nuestro querido amigo y paisano el cantante Eloy Parra Fuentes, con motivo del reconocimiento de los reclutas del último reemplazo.

Antes de su regreso a Madrid, que será en breve, esperamos que los valdepeñeros tendrán el gusto de oírle.

¿Veremos si nuestros concejales y la diputación pensionan debidamente al joven artista!

Nuevo Gobernador

El día 3 llegó a Ciudad Real, por la línea de Manzanares, el nuevo Gobernador civil D. Joaquín Otero.

Imprudencia

El niño Jesús Megía, de 13 años de edad, subió en la trasera de un auto a la salida de la carretera de Daimiel, siendo despedido y curado en el Hospital municipal.

El día primero del corriente falleció en Valdepeñas, a los 68 años de edad, la señora doña Ana Santa María y Caminero, esposa de don Vicente Vasco y Gallego, hermano del Director de este periódico.

Reciban su esposo, hijos y demás familia nuestro más sentido pésame.

Catálogo de la Biblioteca Museo Valpeñense de EUSEBIO VASCO

(Continuación)

- Merlo de la Fuente (Luis).—Tomo 5. Página 1765.
Rodrigo de Valdepeñas. Tomo 12. Página 300.
Valdepeñas. Tomo 22. Página 49.
137. *Dolz d.l. Castellar* (Dr. D. Esteban). Presbítero.—Año Virgineo. Tomo 1.º Madrid. 1851. Imprenta de Higinio Ranases. Valverde, 24.
(Fundación del convento de Valdepeñas. Páginas 175 a 177.)
138. *El Amigo de la Juventud*. Revista ilustrada. Curso 1912. 1913. Burgos.—Octubre 1913 a Septiembre 1917. Barcelona. Cinco tomos.
(D. Angel Caminero. El huevo llamado de Colón. Diciembre 1912. Páginas 84 y 85.
Juan Bautista Vasco. Septiembre 1913. Páginas 381 y 382.)
139. *Elias* (D. José Antonio).—Atlas geográfico, histórico y estadístico de España y sus posesiones de Ultramar.—Barcelona. Imprenta Hispana. 1848.
(Valbuena. Cuadro 46. Columna 6. Valdepeñas. Cuadro 14.
En el mapa de la provincia de Ciudad Real aparece un volcán apoyado en término de Valdepeñas.)
140. *El Mensajero del Carazón de Jesús* y del Apostolado de la Oración. Revista mensual publicada por Padres de la Compañía de Jesús.—Bilbao. Cinco tomos.
(Valdepeñeros Ilustres. Octubre 896. Página 382.
Poesías de Francisco Javier Lozano. Años 1899 y 1900.)
141. *El Pueblo Manchego*. Número extraordinario. Ciudad Real. 15 agosto 1920.
(Ferrocarril de Valdepeñas a Alacete.
Gregorio Prieto.)
142. *El Santo Trisagio*. Revista religiosa mensual dirigida por PP. Trinitarios. Alcázar de San Juan. Imprenta de Castellanos hermanos.
(Valdepeñas cuna de la Descalcezarinitaria. Año 1914. Páginas 283 a 36 y 313 a 315.)
143. *Enciclopedia universal ilustrada Europeo-Americana*.—Barcelona hijos de J. Espasa, Editores. Calle de las Cortes, 579.
(Lozano (F. J.) Tomo 34. Página 34.

- Merlo (Diego). Tomo 34. Página 963.
Morales (Pedro). Tomo 36. Página 909.
Osorio (J. R.) Tomo 40. Página 902.
Prieto (Gregorio). Tomo 47. Página 384.)
144. *Escudé Bartoll* (Manuel).—Los municipios de España.—Barcelona. Establecimiento editorial de Alberto Martín. Montaner, 24.
(Valdepeñas. Páginas 17, 211, 245 y 260.)
145. *Esteban* (P. Eustasio). Postulador de las causas de beatificación y canonización de San Agustín.—La sierva de Dios Sor María Cándida de San Agustín, religiosa agustina, fundadora del convento de agustinas de Valdepeñas. Breves apuntes sobre su vida y virtudes, dones sobrenaturales y fama de santidad y de milagros. Con las licencias necesarias.—Madrid. Imprenta Helénica. Pasaje de la Alhambra, 3, 1918.
146. *Estudio* sobre la Exposición Vinícola Nacional de 1877. Publicado en cumplimiento del Real decreto de 15 de Septiembre de 1876, siendo ministro de Fomento el Excmo. Sr. Conde de Toreno. Madrid. Imprenta y fundición de Manuel Tello, 1878.
(Mazarrón (D. Miguel.) Páginas 1125, 1127 y 1136.
Valdepeñas. Páginas 33, 89, 97, 125, 644, 958, 975, 986, 1017, 1048, 1147 y 1186.)
147. *Fernández Conde* (Mariano).—Morapio. Novela de costumbres manchegas.—Los Contemporáneos. Número 89. 9 Septiembre 1910. Madrid, Caños 4.
(La acción se desarrolla en Villarocas: Valdepeñas.)
148. *Fernández de la Hoz y Rey* (José).—Crímenes españoles.—Madrid. 1880. Establecimiento tipográfico de Antonio Flores. Villalar, 8.
(José y Felipe Pardo Martín. Páginas 31 a 62.)
149. *Fernández-Guerra y Orbe* (don Luis).—D. Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza. Madrid. Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra. Calle del Duque de Osuna, 3. 1871.
(Bernardo de Valbuena. Páginas 103, 107, 124 y 212.
Pedro de Morales. Páginas 110.)

ñas, que solo fabriquen paño pardo, capotes, costales, albornoz, enjerguilla y alguna estameña.

Día 3.—1820.—El Coronel «Chaleco», uno de los primeros que en Madrid coadyuvaron al alzamiento constitucional, es sorprendido en su casa, calle del Arco de Santa María, con otros tres jefes, y conducido a Valladolid.

Día 4.—1892.—Primer entierro, con coche fúnebre, asistiendo representantes de la prensa y una comisión del ayuntamiento.

E. V.

Imprenta de José Hurtado de Mendoza
Pintor Mendoza, 12

Obras de Eusebio Vasco

- Valdepeñeros Ilustres. 3 ptas.
Valdepeñas Cuna de la Descalcezarinitaria. 5 »
Ocupación e incendio de Valdepeñas por las tropas francesas, en 1808. 1'50 »

Manuel Albi

VIRGEN, 2

Tejidos y Novedades.
Camisería y Corbatería.
Inmenso surtido en confección de Ropa blanca, Medias de hilo seda y a precios como nadie.

Francisco Orellana Díaz

Sucesor de LIBORIO SALMERON

La Malagueña, PESCADERÍA
Pescados frescos, Conservas y Frutas.

Pi y Margall

Manuel Sánchez Manzanares

Gran Pescadería "La Cantábrica,,

Venta de pescados frescos y conservas.

Pi y Margall

Eusebio López de Lerma

— Sucesor de Agrupación Económica
Tueste a diario de Cafés.

Coloniales y Embutidos.

Seis de Junio

Nuestra Señora de las Nieves

Fábricas de harinas,
aceite de oliva, orujo y sulfuro
de carbono

Carmelo Madrid Penot

Bodegas de vinos finos de
mesa de cosecha propia

VALDEPEÑAS (C. Real)

Hijo de José Campo

La Extremeña, Salchichería

Plaza de la Constitución

Venta de los renombrados em-
butidos de Candelario.

Lorenzo Medina Rodríguez

ABOGADO

Y CORREDOR DE COMERCIO

Seis de Junio, 49

Instalaciones Eléctricas

Leónides González

Material Kodak
Motores Vellino

SEIS DE JUNIO

Hilarión López Rodríguez

Salazones y Conservas de pes-
cados.

Expendedor oficial de la So-
ciedad «Unión Española de Ex-
plosivos».

Panificadora de Valdepeñas

SOCIEDAD ANÓNIMA

Fábrica de Harinas

y Panificación

Isidoro Barba Hermanos

Salchichería "La Valdepeñera,,

Plaza de la Constitución

Venta de Embu-
tidos y Jamones.



EL INDÍGENA

es el periódico valdepeñero de mejor
información local.

NO

compreis vasija ni hagais reparaciones sin consul-
tar antes con la

Gran Tonelería LA SIN RIVAL

— DE —

JOSE MARIN

calle del Cristo, 26, 28 y 30

Francisco Cañizares

Instalaciones Eléctricas y Mecánicas

Motores VELLINO y ALAMO

El Indígena

SE PUBLICA LOS LUNES

Redacción y Administración: Buen Suceso, 26, dup.

HORAS: De diez a doce de la mañana

SUSCRIPCIÓN

Un mes. 60 céntimos

VENTA

Número corriente. 10 céntimos

Id. atrasado. 20 »

COMUNICADOS

Precios convencionales

ANUNCIOS

En cuarta plana, línea. 10 céntimos.

En tercera » » 15 »

En segunda » » 20 »

En primera » » 25 »

ESQUELAS MORTUORIAS

En primera plana, línea. 30 céntimos.

En segunda » » 25 »

En tercera » » 20 »

En cuarta » » 15 »

DESCUENTO

De quince inserciones en adelante 15 por 100

ORIGINALES

No se devuelven aunque no se publiquen

Gómez y Olivares

Artículos del país y extranjeros en Pañería y Tejidos

SASTRERIA DE LUJO

Se hacen toda clase de confecciones

Corte esmerado.

Pi y Margall, 8

Efemérides Valpeñenses

Febrero

Día 27.—1810.—Chaleco, en Con-
clación, atacó a un correo escoltado
por cinco franceses, que quedaron
muertos en el campo, y en su poder
do cuanto conducían.

Día 28.—1821.—Nace en Valdepe-
ñas el general D. José Ramón Oso-
ro y Megía.

Día 29.—1856.—Por decreto de es-
tado la reina Isabel II concedió la
cruz de Isabel la Católica, a D. Juan
Luis de Castro, libre de todos
tributos, por los distinguidos servicios
que prestó a Valdepeñas, como al-
calde, durante la epidemia cólera
de 1855.

Marzo

Día 1.—1482.—El capitán Diego de
Merlo, asistente mayor de Sevilla,
ma por asalto la plaza de Alhama,
dejando en ella una guardia de 800
hombres a las órdenes de este ilus-
tre valdepeñero.

Día 2.—1773.—Propone D. José de
Caballería y Rosales, al Marqués
de Santa Cruz, para que no pierda
en la fábrica de paños de Valdepe-